

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

INFORME PLANILLA 10 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Contrato N°: LICOA-GADMCG-0004-22

**REGENERACION URBANA EN TRAMOS DE LAS CALLES
CIENCA, MANUEL MORENO, LUIS RIOS RODRIGUEZ Y DAVILA CHICA, DEL CANTON
GUALACEO**

PERIODO: 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2023

1 ANTECEDENTES

El contrato fue suscrito el 28 de septiembre de 2022.

Con fecha 09 de Enero del 2023 desde la administración del contrato se notifica el inicio de obra desde el 10 de enero del 2023 por un periodo de 180 días teniendo su fecha de fin el 8 de julio del 2023.

Mediante Oficio OF-FRUCG-268-2023 de fecha 12 de marzo del 2024 es ingresada la planilla de obra N°010, dirigida a la administración por parte del Ing. Fabián Patricio Serrano Saquicela "Fiscalización Aprobada".

2 DATOS GENERALES

CONTRATISTA	"CONSORCIO CUENCA II" Procurador Común: Ing. Franco Vinicio Samaniego Matute
FISCALIZADOR	Ing. Fabián Patricio Serrano Saquicela
ADMINISTRADOR	Ing. Adrian Quilambaqui
MONTO CONTRACTUAL	\$ 1' 234 168.98
FECHA INICIO DE OBRA	10 enero del 2023
SUSPENSIÓN DE OBRA	14 de junio de 2023
ACTA DE INICIO DE OBRA	--

El contrato en la cláusula tercera, Objeto del contrato, determina el compromiso del contratista de ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción la obra: "REGENERACION URBANA EN TRAMOS DE LAS CALLES CUENCA, MANUEL MORENO, LUIS RIOS RODRIGUEZ Y DAVILA CHICA, DEL CANTON GUALACEO".

El contrato establece en la cláusula cuarta. Precio del Contrato, lo siguiente: 1' 234 168.98 más IVA.

En la cláusula quinta, Forma de pago, se indica que se entregará el 40% de anticipo y el pago de planillas mensuales será el 100% del valor de la planilla devengado el anticipo y valores descontados de acuerdo con la planilla.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

3 PLAZOS Y ALCANCES

FIRMA DEL CONTRATO:	28 de septiembre del 2022
FECHA DEL ANTICIPO:	09 de Enero de 2023
FECHA INICIO DE OBRA:	10 de enero de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	180 días
FECHA SUSPENSIÓN DE OBRA:	14 de junio de 2023
FECHA REINICIO DE TRABAJOS:	11 de septiembre 2023
FECHA TERMINACION CONTRACTUAL:	08 de julio de 2023

- **Ampliación de plazo**

AMPLIACIÓN DE PLAZO 1:	30 días
FECHA TÉRMINO CON AMPLIACIÓN DE PLAZO:	07 de Agosto de 2023

- **Contrato complementario 1**

PLAZO CONTRATO COMPLEMENTARIO:	75 días (CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 057-2022)
SUSPENSIÓN DE PLAZO	89 días
FECHA TÉRMINO CON AMPLIACIÓN DE PLAZO, COMPLEMENTARIO Y SUSPENSIÓN DE PLAZO:	18 de enero de 2024

- **Ampliación de plazo**

AMPLIACIÓN DE PLAZO 2:	60 días
FECHA TÉRMINO CON AMPLIACIÓN DE PLAZO 2:	18 de marzo de 2024

La fecha de terminación contractual en los informes del administrador del contrato e informes de fiscalización dicha fecha se termina el 18 de marzo del 2024.

DETALLE DE PLANILLAJE CONTRATO

1. Planilla de obra 10.

El informe de fiscalización de la Planilla de Obra N°10, para aprobación del Administrador, mediante oficio OF-FRUCG-268-2023 de fecha 12 de marzo del 2024. Esta planilla corresponde a los trabajos ejecutados desde el 01 de diciembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Al ser planilla digital se agregará el enlace de descarga en donde se podrá encontrar toda la documentación emitida por la fiscalización como por la administración del contrato:

1. Informes de fiscalización planilla 10
2. Sabana planilla 10
3. Cronograma ejecutado

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

4. Anexos planilla 10
5. Anexo de excedentes de obra
6. Documentos probatorios planilla 10
7. Informe ambiental 10 contratista
8. Libro de obra planilla 10
9. Registro fotográfico planilla 10
10. Oficios contratista planilla 10
11. Oficios fiscalización planilla 10
12. Reajuste de planilla 10

Dentro de esta planilla se informa que se encuentra la planilla de reajuste de precios provisional de la planilla 10.

Siendo el valor integro de la planilla N°10 de Obra a cargo de la partida presupuestaria N° 03.03.000.360.750105.111.01.03.000.00000000.003 REGENERACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL CENTRO CANTONAL DE GUALACEO; Y MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DE LOS NOGALES DEL CANTÓN DE GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY

Los valores de Reajuste de Precios Provisional de la planilla N°10, a cargo de la partida presupuestaria N° 03.03.000.360.750105.111.01.03.000.00000000.000 REGENERACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL CENTRO CANTONAL DE GUALACEO; Y MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DE LOS NOGALES DEL CANTÓN DE GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY (GAD MUNICIPAL)

Para la presente planilla **no es necesario un incremento económico** debido a que existen rubros en decremento que compensan ciertos incrementos.

AVANCE ECONÓMICO:

Conforme la Planilla N° 10 de Avance de Obra, más los Reajustes Provisionales de la Planilla N° 10, durante el período (01 al 31 de diciembre de 2023), los rubros ejecutados alcanzaron un valor de: \$59.383,62 (Cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y tres con 62/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin deducciones, conforme el siguiente detalle:

DESCRIPCION	VALOR
PLANILLA 10	59.383,62
REAJUSTE DE LA PLANILLA 10	712,60
SUBTOTAL	60.096,22
IVA 12%	7.211,55
TOTAL, PLANILLA	67.307,77
DESCUENTOS	
VALOR DEL ANTICIPO DEVENGADO (40%)	23.753,45
RETENCION DEL IVA (100%)	7.211,55
RETENCION AL IMPUESTO A LA RENTA (1,75%)	1.051,68
MULTAS	0
TOTAL, DESCUENTOS	32.016,68
TOTAL, A PAGAR	35.291,09

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

2. Cronograma de ejecución.

MONTO PROGRAMADO				MONTO EJECUTADO			
Este Periodo		Acumulado		Este Periodo		Acumulado	
Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
25.495,45	2,49%	677.217,86	68,75%	59.383,62	5,81%	851.796,23	83,34%

El contratista ha cumplido el cronograma valorado de trabajos en el periodo correspondiente de 01 al 31 de diciembre de 2023.

3. Amortización del anticipo

El valor total del anticipo devengado hasta la planilla 10 corresponde a la suma de \$ 340.718,49 (trescientos cuarenta mil setecientos dieciocho con 49/100).

4. Multas

Dentro de la ejecución de la obra no se ha incurrido en la cláusula octava.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El contratista ha presentado los comprobantes que justifican el cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Se ha verificado que el personal que consta en los Comprobantes de Pago de afiliación al IESS, corresponden al consignado en el Libro de Obra del presente período.

Así mismo, se deja constancia de la vigencia de la Póliza entregada por parte del contratista. En la cláusula sexta del contrato, referente a las GARANTÍAS, se indica que las garantías entregadas se devolverán de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la LOSNCP y 118 del RGLOSNCP. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante.

VIGENCIA DE GARANTIA DE BUEN USO DEL ANTICIPO CONTRATO ORIGINAL	02/06/2024
VIGENCIA DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/08/2024
VIGENCIA DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO	14/08/2024

6. RESUMEN ECONOMICO PLANILLA 10

DESCRIPCION	RESUMEN PLANILLA DE OBRA No. 10		
	ANTERIORES	ESTA PLANILLA	ACUMULADO
SUB TOTAL PLANILLA	792.412,61	59.383,62	851.796,23
IVA 12%	95.089,51	7.126,03	102.215,54
TOTAL, PLANILLA	887.502,12	66.509,65	954.011,77
PORCENTAJE DE AVANCE	77,53%	5,81%	83,34%
DESCUENTOS			
VALOR DEL ANTICIPO DEVENGADO (40%)	316.965,04	23.753,45	340.718,49

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RETENCION DEL IVA (100%)	95.089,51	7.126,03	102.215,54
RETENCION AL IMPUESTO A LA RENTA (1,75%)	13.867,22	1.039,21	14.906,43
MULTAS 0	0	0	0
TOTAL, DESCUENTOS	425.921,77	31.918,69	457.840,46
TOTAL, A PAGAR	461.580,35	34.590,96	496.171,31

7. RESUMEN EJECUTIVO DE PLANILLAS DE AVANCE

DESCRIPCIÓN	MONTO	IVA	DESCUENTO ANTICIPO	RETENCION IVA 100%	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%	LIQUIDO A COBRAR
PLANILLAS						
Anticipo			49800,1			
Planilla N° 1 de Avance de Obra	93.294,03	11.195,28	37317,61	11.195,28	1632,65	54.343,77
Planilla N° 2 de Avance de Obra	76.894,46	9.227,34	30757,78	9.227,34	1345,65	44.791,03
Planilla N° 3 de Avance de Obra	77.376,65	9.285,20	30950,66	9.285,20	1354,09	45.071,90
Planilla N° 4 de Avance de Obra	124.500,24	14.940,03	49800,1	14.940,03	2178,75	72.521,39
Planilla N° 5 de Avance de Obra	124.394,52	14.927,34	49757,81	14.927,34	2176,9	72.459,81
Planilla N° 6 de Avance de Obra	17.259,06	2.071,09	6903,62	2.071,09	302,03	10.053,41
Planilla N° 7 de Avance de Obra	68.283,80	8.194,06	27313,52	8.194,06	1194,97	39.775,31
Planilla N° 8 de Avance de Obra	106.463,48	12.775,62	42585,39	12.775,62	1863,11	62.014,98
Planilla N° 9 de Avance de Obra	103.946,37	12.473,56	41578,55	12.473,56	1819,06	60.548,76
Planilla N° 10 de Avance de Obra	59.383,62	7.126,03	23753,45	7.126,03	1039,21	34.590,96
TOTAL PLANILLADO	851.796,23	102.215,55	340.718,49	102.215,55	14.906,42	496.171,32
Anticipo por devengar			-290.918,39			
REAJUSTES						
Reajuste Provisional del Anticipo	4.936,68	592,40		592,40	86,39	4.850,29
Reajuste Provisional Planilla N° 1	559,76	67,17		67,17	9,8	549,96
Reajuste Provisional Planilla N° 2	507,50	60,90		60,90	8,88	498,62
Reajuste Provisional Planilla N° 3	510,69	61,28		61,28	8,94	501,75
Reajuste Provisional Planilla N° 4	597,60	71,71		71,71	10,46	587,14
Reajuste Provisional Planilla N° 5	597,09	71,65		71,65	10,45	586,64
Reajuste Provisional Planilla N° 6	103,55	12,43		12,43	1,81	101,74
Reajuste Provisional Planilla N° 7	819,41	98,33		98,33	14,34	805,07
Reajuste Provisional Planilla N° 8	1.277,56	153,31		153,31	22,36	1.255,20
Reajuste Provisional Planilla N° 9	1.247,36	149,68		149,68	21,83	1.225,53
Reajuste Provisional Planilla N° 10	712,60	85,51		85,51	12,47	700,13
TOTAL REAJUSTES	11.869,80	1.424,37		1.424,37	207,73	11.662,07

La obra tiene un avance del 83.34%

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
8. DETALLE DESEMBOLO DE CONVENIOS
8.1. Detalle para desembolso del Financiamiento BDE

DESCRIPCION	MONTO TOTAL	MONTO DE RUBROS ELECTRICOS	RUBROS AMBIENTALES	FINANCIAMIENTO BDE	ANTICIPO BDE	LIQUIDO PARA DESEMBOLO
ANTICIPO	493667,59	139473,86		388119,91		493667,59
PLANILLA 1	93294,03	31880,5	4085,42	57328,11	22931,24	34396,87
PLANILLA 2	76894,46	35473,77	502,5	40918,19	16367,28	24550,91
PLANILLA 3	77376,65	27981,45	2139,3	47255,9	18902,36	28353,54
PLANILLA 4	124500,24	2148,98	657,68	122351,26	48940,5	73410,76
PLANILLA 5	124394,52	38884,59	0	85509,93	34203,97	51305,96
PLANILLA 6	17259,06	273,16	0	16985,9	6794,36	10191,54
PLANILLA 7	68283,8	18581,6	266,97	49435,23	19774,09	29661,14
PLANILLA 8	106463,48	27269,03	920,76	78273,69	31309,48	46964,21
PLANILLA 9	103946,37	59114,56	1733,88	43097,93	17239,17	25858,76
PLANILLA 10	59383,62	21448,11	128,88	37806,63	15122,65	22683,98
TOTAL	792412,61	263055,75	10435,39	967082,68	231585,1	841045,26

El desembolso para la planilla No. 10 es por el valor de \$22.683,98 en el cual el BDE al haber cubierto el monto en rubros ambientales que corresponde al valor de \$1.746,20 el excedente es con aporte municipal de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	VALOR PLANILLA	MONTO RUBRO ELECTRICO	RUBROS AMBIENTALES GADMCG	RUBROS AMBIENTALES BDE
PLANILLA 1-9	792.412,61	241.607,64	15.945,21	1.746,20
PLANILLA 10	59.383,62	21.448,11	128,88	0,00
TOTAL	851.796,23	263.055,75	16.074,09	1.746,20

8.2. Detalle Convenio 0020486 Empresa Eléctrica Regional Centro Sur

Monto del Convenio: \$348.684,64

Transferencia Inicial 40%: \$139.473,90

Pago Parcial 1: 20%. Cuando se cuente con un avance del 60% de la obra civil para el sistema eléctrico, sustentado con el respectivo informe de fiscalización. Esto es equivalente a \$209.210,78. La Empresa Eléctrica centro Sur ha realizado el desembolso correspondiente.

Pago Parcial 2: 20%. Cuando se cuente con un avance del 80% de la obra civil para el sistema eléctrico, sustentado con el respectivo informe de fiscalización. Esto es equivalente a \$278.2947,71.

DESCRIPCION	MONTO TOTAL	MONTO DE RUBROS ELECTRICOS
ANTICIPO	493667,59	139473,86
PLANILLA 1	93294,03	31880,5
PLANILLA 2	76894,46	35473,77
PLANILLA 3	77376,65	27981,45

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PLANILLA 4	124500,24	2148,98
PLANILLA 5	124394,52	38884,59
PLANILLA 6	17259,06	273,16
PLANILLA 7	68283,8	18581,6
PLANILLA 8	106463,48	27269,03
PLANILLA 9	103946,37	59114,56
PLANILLA 10	59383,62	21448,11
TOTAL	851.796,23	263055,75

El valor de lo ejecutado hasta la presente fecha es de 75.44% por lo tanto no se puede tramitar el pago parcial 2 a la Empresa Eléctrica Regional centro Sur.

OBSERVACIONES. -

Conforme lo detallado en el presente informe, se solicita dar trámite al pago de la Planilla N° 10 de Avance de Obra del presente contrato.

Ing. Adrian Quilambaqui R. MSc.
ADMINISTRADOR DE OBRA